



SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENASA)



22 de febrero de 2013

SENASA-DIPOA-206-2013

CIRCULAR

Para: Usuarios Externos

De:

Dr. Edgar Barquero
Director DIPOA



C: Dr. Minor Cordero, Director Regional Pacífico Central
Dr. Raúl Venegas, Coordinador de área DIPOA
Personal DIPOA

Asunto: Firma de certificados en Puntarenas

Estimados usuarios, debido a que en la encuesta de satisfacción al usuario se obtuvo como una oportunidad de mejora, la apertura de nuevas sedes para realización de trámites, hemos decidido implementar un plan piloto únicamente por el mes de marzo de los corrientes, con el fin de valorar la posibilidad de extender el mismo de forma permanente.

Este plan sería para recibir certificados para ser firmados por parte del Dr. Raúl Venegas Porrás ubicado en las oficinas del INCOPECA en Puntarenas, Barrio el Carmen.

Los requisitos para realizar este trámite en dicha oficina son los siguientes:

1. Los certificados deben llegar impresos, con las 4 copias correspondientes: "País Destino", "Cuarentena Animal Puerto de Embarque", "DIPOA" y "Establecimiento". Cuando los certificados sean de la Unión Europea deben presentarse cuatro copias respetando el formato oficial del certificado, cualquier alteración en los mismos el trámite no continuará el proceso.
2. Los certificados deben llevar colocados el nombre del Dr. Raúl Venegas Porrás indicando debajo del nombre la siguiente nota "nombre y firma del médico veterinario oficial"



SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENASA)



CIRCULAR SENASA-DIPOA-206-2013

Pág. 2 de 2

3. La revisión de certificados se realizará únicamente los días lunes en el horario de 9 am a 3 pm.
4. Los certificados deben llevarse en forma física.
5. No se tramita ninguna exportación si no presenta la respectiva factura color celeste y si no se presenta el resumen de embarque en original.
6. Los lugares para facturar son los siguientes:

| Lugar y ubicación | Horario |
|--|-----------------------------------|
| Parrita, contiguo al servicentro Parrita | Martes y jueves de 8 am a 4 pm |
| Esparza, 800 Norte de Ferre Esparza | De lunes a viernes de 8 am a 4 pm |
| Chomes, contiguo a la oficina de la fuerza pública | Miércoles de 8 am a 4 pm |

7. El Dr. Venegas no recibe transferencias bancarias, únicamente facturas. El trámite de certificados de exportación corresponde a:

| | | |
|------|---|------------|
| B.01 | CERTIFICADO DE EXPORTACIÓN O REEXPORTACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL | ₡10.902,00 |
|------|---|------------|

8. El plan piloto se implementará los siguientes días:

| | | | |
|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Lunes 04 de marzo | Lunes 11 de marzo | Lunes 18 de marzo | Lunes 25 de marzo |
|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|

Es importante que tomen en cuenta las fechas y el horario ya que únicamente se ofrecerá el servicio estos días.

En caso de contar con alguna consulta del trámite o tener alguna sugerencia o eventualidad en el mismo, favor comunicarse al correo electrónico varias@senasa.go.cr o msandi@senasa.go.cr